REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA LA
"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2015 "CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INSTALACION ELECTRICA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE PARAGUAY"

ID N° 300.156.

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Asunción, XXXX de octubre de 2015.

Señores
POTENCIALES OFERENTES

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 25/2015, con **ID N° 300.156 "CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INSTALACION ELECTRICA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE PARAGUAY".**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **lunes 26 de octubre de 2015 desde las 07:30 hasta las 09:00 hs.**, expirado el plazo de presentación se dará inicio al acto de apertura a las **09:15 hs.**

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Términos de referencia.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** *SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.*

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** *Contratación Directa N° 25/2015* "CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INSTALACION ELECTRICA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE PARAGUAY"

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** *300.156.*

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *por el total. Selección basada en Presupuesto Fijo.*

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** 260 *"Servicios Técnicos y Profesionales" del presente Ejercicio Fiscal 2015, será financiado con los Recursos del Tesoro FF:10*

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente***:*

   Atención: Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones.
   Dirección: Estados Unidos N° 284 esq. Mcal. Estigarribia – Planta Baja.
   Teléfono y Fax: 021 442-515 int. 230.
   Correo: uoc@cultura.gov.py

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** *Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito y en la Mesa de Entrada de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones hasta el* ***jueves 22 de octubre de 2015, hasta las 08:00 horas y en la dirección Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia – Planta Baja****. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). Las solicitudes que no ingresen por Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones no serán atendidas ni debidamente procesadas.*

   La Secretaría Nacional de Cultura, por Resolución SNC N° 127/14 ha creado la Unidad de Anticorrupción, la cual está abierta a recibir cualquier tipo de denuncias sobre supuestos hechos punibles relacionados con corrupción y para el efecto se cuenta con una pestaña en la página web institucional www.cultura.gov.py, donde se podrán utilizar los formularios y realizar las denuncias en forma responsable o anónima

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano:** *NO.*

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** *No*

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** *No Aplica.*

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *NO.*

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** *60 (sesenta) días a partir del acto de apertura.*

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *NO APLICA.*

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada***: SI, El oferente deberá presentar la declaración jurada en base al Formulario N° 2 sin indicar porcentaje o monto y a los efectos del Punto 16 (validez de la oferta).*

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *90 (noventa) días.*

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas técnicas: La dirección de la Convocante es:** *Estados Unidos N° 284 esq. Mcal. Estigarribia – Planta Baja.*

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: *Rilsi Leticia Méndez Colombo*

Dirección: Estados Unidos N° 284 esq. Mcal. Estigarribia – Planta Baja.
Ciudad: Asunción, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: ***lunes 26 de octubre de 2015****.*
Hora: ***09:00 horas***

El oferente deberá presentar dos sobres separados: **El sobre Nº 1** conteniendo Oferta Técnica, **el sobre Nº 2** deberá contener la Oferta de Precio.

El sobre Nº 1 con Oferta Técnica deberá ponerse en un sobre sellado, marcado claramente como "**Oferta Técnica**". Así mismo, el sobre de la Oferta de Precio deberá ponerse en un sobre sellado, marcado claramente como "**Oferta de Precio**", seguido del número del llamado y la descripción del trabajo, y con la siguiente advertencia: " **NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA OFERTA TECNICA**"

Los sobres conteniendo la Oferta Técnica y la Oferta de Precio deberán ponerse en un sobre exterior, que también deberá estar sellado. En este sobre exterior deberá figurar la dirección donde se deben presentar las ofertas, número de llamado, y la siguiente advertencia marcada con claridad: "**ABRIR SOLAMENTE DESPUES DE** (insertar la hora y fecha límite para la presentación indicada). La Convocante no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta se traspapele, se pierda o sea abierta prematuramente si el sobre exterior no está sellado y/o marcado como se ha estipulado. Esta circunstancia puede ser causa de rechazo de la oferta. Si la propuesta de precio no se presenta en un sobre separado, sellado y debidamente marcado como se ha indicado anteriormente, esto constituirá motivo para rechazar la propuesta.
La **Oferta de Precio** permanecerá cerrada y quedara en poder de la Convocante hasta el momento en que todas las ofertas de precio presentadas sean abiertas en público.

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la Convocante notificara a los oferentes cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima necesaria o a los términos de referencia, con la indicación de que sus ofertas de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. La Convocante notificara simultáneamente a los oferentes que hayan obtenido la calificación mínima necesaria la fecha y hora fijadas para abrir las ofertas de precio seleccionada.

La oferta de precio seleccionada será abierta en público en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. La Convocante levantara un acta de la apertura.

Los siguientes documentos son considerados sustanciales en la Apertura de la Oferta Técnica. La no presentación de los mismos invalidara su oferta.

1. El Formulario de oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D Formulario 9.

2. Fotocopia de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.

3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *

4. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*

   Constitución de sociedad y Estatutos Sociales con sus modificaciones, si las tuviere (para demás sociedades).

5. Sobre Nº 2 cerrado, conteniendo la oferta de precio (Formulario estándar que se adjunta en el Anexo D Formulario 1).

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: *Estados Unidos N° 284 esq. Mcal. Estigarribia – Planta Baja.*

Número de Piso/Oficina: Planta Baja.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: ***lunes 26 de octubre de 2015****.*
Hora: ***09:15 horas***

La Apertura del Sobre conteniendo la oferta Económica (sobre 2) – tendrá lugar en la hora y el día que será notificada por la convocante, cuanto menos con (1) un día hábil de antelación al acto de apertura

19. Solicitud de Muestras: *NO.*

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: la Convocante utilizará el de **"Presupuesto Fijo"** y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica. Los oferentes deberán en su oferta confirmar que el trabajo lo realizarán dentro del presupuesto que cuenta la entidad.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la **documentación indicada en el Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.**
- Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
- El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la Oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) Capacidad financiera:
No aplica.

c) Experiencia y capacidad técnica:

El presente llamado se realiza en la modalidad de "**Presupuesto Fijo**" y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica. Los oferentes deberán en su oferta confirmar que el trabajo lo realizarán dentro del presupuesto que cuenta la entidad el cual asciende a la suma de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) I.V.A. incluido.**

Se evaluará y puntuará la propuesta de cada firma oferente de acuerdo a las siguientes dimensiones de evaluación de su personal profesional:

I.1. <u>Formación</u>

El o la profesional o empresa, y en este último caso el responsable asignado para los trabajos, deberá contar, para ejecutar la consultoría, con título universitario en el área de **Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Civil** y con **Registro de ANDE categorías A o B**, con conocimiento avanzado en instalaciones eléctricas, señales de voz y datos, y prevención de incendios para edificios públicos o privados de similares características o dimensiones.
El puntaje máximo de esta dimensión es de 25 puntos.

Calificación	**Máximo**
Formación académica	**25 ptos.**
a) Título universitario	10 ptos.
b) Registro de ANDE categorías A o B	15 ptos.

I.2. <u>Experiencia Profesional</u>

Experiencia en el desarrollo de proyectos ejecutivos de instalaciones eléctricas, señales débiles y prevención de incendios, análisis de la situación actual de las instalaciones eléctricas de edificios y ejecución de obra de instalaciones eléctricas. Los trabajos que demuestren experiencia deberán detallarse y se presentarán las copias de los contratos correspondientes.

El puntaje máximo de este factor es de 45 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:

Calificación	**Máximo**
Experiencia profesional	**45 ptos.**
Experiencia General, de 10 años en el área profesional (contados desde la obtención del título) realizando trabajos de instalaciones eléctricas.	20 ptos.
Experiencia específica, experiencia en el diseño de proyectos de instalación eléctrica, señales débiles y prevención de incendios en edificios de uso público o privado de similares características o dimensiones.	Por cada trabajo se otorgará 5 ptos.; se contabilizará un máximo de 5 trabajos equivalente a 25 ptos.

I.3. <u>Propuesta técnica</u>

Cada oferente deberá presentar una Propuesta técnica desglosada en: i. **Plan de trabajo** que contemple como mínimo los servicios requeridos en los Términos de Referencia, ii. el **Método** para alcanzar los resultados esperados y, iii. **Cronograma de ejecución** especificado en días/quincenas/mes calendario y que deberá corresponder con el periodo estipulado por el contratante para la finalización de la Consultoría.

El puntaje máximo de este factor es de 30 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:

Calificación	Máximo
Propuesta técnica	**30 ptos.**
Plan de trabajo	15 ptos.
Método	10 ptos.
Cronograma de ejecución	5 ptos.

II. Puntaje Final

El puntaje final se obtendrá de acuerdo al siguiente esquema:

Ítems	**Puntaje máximo**
Criterios de Evaluación	
i) Formación	25 pts.
ii) Experiencia profesional	45 pts.
iii) Propuesta técnica	30 pts.
Total	**100**

Observación: Para ser objeto de adjudicación, el puntaje total no podrá ser inferior a 70 puntos. El/La Consultor/a que cuya puntuación no alcance el mínimo establecido, será automáticamente descalificado, no pudiendo acceder a la Evaluación de su propuesta Económica

Propuesta Económica: Se aceptarán única y exclusivamente los que se encuentren dentro del tope de presupuesto fijo establecido en la Carta de Invitación. Las que sobrepasen ese tope serán rechazados.-

Evaluación Final: El puntaje total se obtendrá de la suma de puntajes ponderados relativos a la propuesta técnica. La Adjudicación recaerá en El/La Consultor/a que obtenga el puntaje técnico más alto luego de la evaluación técnica y que su oferta económica no sobrepase el presupuesto fijo

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es:

En la comparación de ofertas, se tendrá presente lo establecido en la Ley Nº 4.558/11 y su Decreto Reglamentario Nº 9.649/12, que textualmente dice: Artículo 2º: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".
En la presente contratación de servicios será aplicado el margen de preferencia previsto en la citada legislación a favor de la firma cuyos personales que estén directamente relacionados con la prestación de los servicios contratados sean de nacionalidad paraguaya en un porcentaje no menor al 70%. Por tanto, si la oferta evaluada como la más baja no cumple con esta condición, le será adicionado el 20% del valor de su mismo precio. Si con ello aún resulta ser la oferta más baja será propuesta para la adjudicación, de lo contrario se seleccionará la siguiente mejor oferta que cumpla con la condición.

El oferente que quisiera acogerse al beneficio deberá remitir con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: *N/A.*

23. Criterio para desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación y sus Anexos e igualen en precios, el Comité de Evaluación aplicará el siguiente criterio:* se optará por el oferente que presente mayor cantidad de contratos en el diseño de proyectos de instalación eléctrica, señales débiles y prevención de incendios en edificios de uso público o privado.

24. Notificación de Adjudicación: *La adjudicación se dará a conocer por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).*

25. La convocante formalizará la contratación mediante: *Contrato.*

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado. El reajuste solo será aplicado a solicitud del oferente y sobre los servicios pendientes, una vez surgidas las variaciones establecidas en la fórmula de reajuste.

27. Las formas y condiciones de pago: *El pago será efectuado a través de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria Nacional de Cultura, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda y dentro del plazo de sesenta (60) días de la entrega de factura.*

La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: *a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 del Anexo B***.**

29. La tasa de interés que se aplicará es del: *0,5* **% por cada fracción de dos semanas de demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

30. Se otorgará Anticipo: *NO se otorgará anticipo.*

31. El valor del Seguro de Responsabilidad Profesional es de: 10% del monto total del contrato.

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada: NO. En cumplimiento del Art. 53 de la Ley Nº 2051/03, el adjudicado deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato. La vigencia deberá excederse en 30 (treinta) días el plazo de vigencia del contrato. La misma podrá ser a elección del Consultor/a, en alguno de los siguientes tipos: • Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay; • Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los 30 días finalizada la vigencia de la póliza.

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: LOS SERVICIOS DEBERÁN PRESTARSE CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO C DE LA PRESENTE CARTA INVITACION.

35. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: EN OFICINAS DE LA CONTRATANTE Y EN OFICINAS DEL CONSULTOR CONTRATADO, CON REUNIONES PERIODICAS CON LA CONTRATANTE A FIN DE DEFINIR LAS NECESIDADES PARA EL PROYECTO.

36. El valor de las multas será: Si el Proveedor no realizara los SERVICIOS dentro de los plazos establecidos, la SNC aplicará, por cada semana de atraso, una multa equivalente al 0,5 % (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del servicio en demora. Las multas serán aplicadas hasta superar el porcentaje del Seguro de Responsabilidad Profesional, en cuyo caso la contratante podrá rescindir el contrato.

37. La vigencia del contrato es: *desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2015.*

Anexo C
Términos de Referencia

I. FUNDAMENTACIÓN

La Biblioteca Nacional del Paraguay, institución que fuera creada por ley el 21 de septiembre de 1887. El edificio donde actualmente funciona la biblioteca data de 1959, si bien a lo largo de los años se han realizado trabajos parciales de actualización de su instalación eléctrica, hoy es necesaria una revisión integral y nuevo proyecto de instalación eléctrica, señales débiles y prevención de incendios para asegurar la integridad del edificio y su valioso acervo.

El objetivo es establecer los procedimientos para el llamado a concurso de precios para la elaboración de un proyecto de instalación eléctrica, señales débiles y prevención de incendios para el edificio de la Biblioteca Nacional del Paraguay.

II. METODOLOGÍA

Preparación

Visita al sitio:

La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día **martes 20 de octubre de 2015, a las 11:00 horas**, en la Sede la BIBLIOTECA NACIONAL, situada en la calle **De la Residentas 820 casi Perú, Ciudad de Asunción**. Los potenciales oferentes serán acompañados por un funcionario autorizado de la SNC, y en dicho acto se entregará una constancia a los oferentes que realicen la visita.

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato

El proyectista deberá considerar visitas técnicas al edificio para relevar la situación actual de las instalaciones, verificar la distribución actual de las potencias y los alimentadores, el estado de los tableros y la carga contratada de la ANDE.

También se debe evaluar que materiales existentes se reutilizaran.

Gabinete: El proyecto se realizará en AUTO CAD versión 10 o superior o cualquier otro programa de diseño compatible con ACAD. La presentación se debe preparar con láminas independientes por disciplina o tipo de instalación y por nivel.

Se deberá también presentar una lámina general para indicar los cambios, las remodelaciones o readecuamientos y los elementos que serán mantenidos de la instalación existente.

Normas técnicas

Normas de la ANDE para Media y Baja Tensión vigentes.

Reglamento COPACO para Instalaciones en edificios vigente.

Norma Municipal sobre detección electrónica de incendio en edificios vigente.

III. DURACIÓN Y SUPERVISIÓN

El profesional o empresa seleccionada entregará, al inicio, un plan de trabajo y cronogramas de ejecución de los trabajos.

El pago se realizará contra la entrega y aprobación del informe final, dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la factura.

El trabajo se realizará bajo la supervisión directa de la Directora de Obras y Proyectos de la Secretaría Nacional de Cultura, quién solicitará al consultor o consultora reuniones de discusión y ajustes del proyecto.

El producto deberá ser entregado a los 45 días corridos de la firma del contrato.

Todos los trabajos para su entrega deberán contar con el visto bueno de la Dirección General de Bienes y Servicios Culturales y la Dirección de Proyectos y Obras.

V. PRODUCTO DE LA CONSULTORÍA

El alcance del desarrollo de la ingeniería del proyecto solicitado es el siguiente:

Planos de proyecto de instalación eléctrica de iluminación interna
Planos de proyecto de instalación eléctrica de tomas de fuerza
Planos de proyecto de instalación eléctrica de tableros
Planos de proyecto de instalación de señales de detección electrónica de incendio.
Planos de proyecto de instalación de señales de red de voz y datos.
Planos de la implantación del sistema de tierra
Esquemas unifilares de los tableros
Planos de instalación eléctrica de distribuciones horizontales y verticales y alimentadores de tableros y equipos de Aire acondicionado
Planos de instalación de otros requerimientos especiales del cliente.

(Se proveerán relevamientos básicos en autocad del edificio quedando a cargo del profesional o empresa realizar los ajustes o actualizaciones necesarias para llevar delante de manera eficaz el trabajo).

Documentos adicionales

Además de los planos, se deberá también presentar:

- **Las especificaciones técnicas** indicando los trabajos a ser realizados, tipo de material para cada instalación, características técnicas de conductores, ductos, bandejas portacables, equipos especiales si los hubiera y marcas sugeridas.

- **Planilla de cómputo métrico** en donde se detallen los materiales a ser usados en la obra, con las marcas sugeridas y las cantidades a ser utilizadas, se evitará en lo posible globalizar los ítems.

- **Presupuesto de referencia** de los trabajos a ser ejecutados.

La entrega se realizará en formato óptico o magnético de toda la documentación en ACAD y PDF.

Además de estos documentos se deberá presentar una copia impresa de los documentos firmada por el responsable del proyecto.

VI. PERFIL DEL CONSULTOR

El o la profesional o empresa, y en este último caso la empresa deberá designar un responsable para llevar adelante los trabajos, deberá contar, para ejecutar la consultoría, con título universitario en el área de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Civil, con conocimiento avanzado en instalaciones eléctricas, señales de voz y datos y prevención de incendios para edificios públicos.

El profesional proyectista deberá contar con registro de ANDE categorías A o B, en caso de una empresa el responsable del proyecto deberá tener las calificaciones solicitadas.

El profesional o Empresa, así como los profesionales contratados por los mismos para las tareas a realizar deberán tener comprobada experiencia en el rubro con no menos de 10 años de trayectoria.

Anexo D
Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta Económica(presentar en sobre de oferta económica)
FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas (presentar en sobre de oferta económica)
FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato (NO APLICA)
FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40 (presentar en sobre de oferta técnica)
FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores (presentar en sobre de oferta técnica)
FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante (NO APLICA)
FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato
FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra (NO APLICA)
FORMULARIO N° 9
Formulario de presentación de la propuesta técnica (presentar en sobre de oferta técnica)
FORMULARIO N° 10
Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo (presentar en sobre de oferta técnica)
FORMULARIO N° 11
Hoja de vida del personal profesional propuesto (presentar en sobre de oferta técnica)
FORMULARIO N° 12
Plan de trabajo (presentar en sobre de oferta técnica)

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta Económica.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: _____
ID No.: _____

A: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*;*

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Inc. Gs.)	Precio Total (IVA Inc. Gs.)
1	80101507-986	"Servicio de Consultoría para Diseño de Readecuación / Mantenimiento Edilicio" - PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INSTALACION ELECTRICA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE PARAGUAY	Unidad	evento	1	20.000.000	20.000.000
Precio Total							20.000.000

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*
En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*
El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma)*

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de **ID N° _____**, para el suministro de_____.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato (No aplica)

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Asunción, de octubre de 2015.

Contratación Directa No.: xxxxxx"

ID No.: xxxxx

A: xxxxxx

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
……..
Presente
REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……..., con RUC……..., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……..., con cédula/s de identidad Nº……..., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

FORMULARIO Nº 6

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. No aplica.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDLC****.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N°

Ver en SICP.

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA. No aplica.

FORMULARIO Nº 9

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

[*Lugar, fecha*]

A: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Señoras / señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [*título de los servicios de consultoría*] de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha [*fecha*] y con nuestra propuesta. Presentamos por medio de la presente nuestra propuesta, que consta de esta propuesta técnica considerando el sistema de selección.

Los suscritos declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las reuniones para ajustar el contrato.

Nosotros aseguramos que si nuestra propuesta es aceptada, iniciaremos los servicios de consultoría relacionados con esta propuesta, de conformidad a lo establecido en el Anexo C.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la Información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a cualquier de cualquier fuente pública o privada de información

Atentamente,

Firma autorizada [*completa e iniciales]:*_____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____

FORMULARIO Nº 10

DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA

Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

DEL TRABAJO

El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se sugiere que presenten la propuesta técnica (mínimo 5 páginas) dividida en tres partes:
a) Enfoque técnico y metodología,
b) Plan de trabajo, y
c) Organización y dotación de personal.

Enfoque técnico y metodología. En este capítulo el Consultor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que adoptaría para tratarlos. El Consultor deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.

Plan de trabajo.

En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los trabajos. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una compresión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final. El plan de trabajo deberá ser consistente con el Programa de Trabajo.

FORMULARIO Nº 11

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

---

1. **Cargo propuesto [***solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]:*

_____

2. **Nombre de la firma:** *[inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:*

_____

3. **Nombre del individuo:** *[inserte el nombre completo]:*

_____

4. **Fecha de nacimiento:** _____ Nacionalidad: _____

5. **Educación:** [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*]

6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:** _____

_____

7. **Otras especialidades** *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:*

_____

8. **Países donde tiene experiencia de trabajo:** *[Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:*

_____

9. **Idiomas** *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:* _____

10. **Historia Laboral** *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:*

Desde [*Año]:* _____ Hasta [*Año*] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

11. Detalle de las actividades asignadas	**12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas**
[Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo]	**[***Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 11.]* Nombre de la tarea o proyecto: _____ Año: _____ Lugar: _____ Contratante: _____ Principales características del proyecto: _____ Actividades desempeñadas: _____

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

_____ Fecha: _____

[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] *Día / Mes / Año*

Nombre completo del representante autorizado: _____

FORMULARIO Nº 12

TEC-8 PLAN DE TRABAJO

N°	Actividad[1]	Em semanas												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	n
1														
2														
3														
4														
5														
n														

Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones por parte del Contratante. Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

El Plan de Trabajo deberá coincidir con el plazo establecido en el Anexo C.

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC) y Formulario de RUC*		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Copia simple de los Documentos referidos en el Anexo B punto 20 Criterios de Evaluación inc. c.) que son los siguientes: Contratos y/o facturas, título académico, Registro de ANDE, Formularios 10, 11 y 12 de la Carta de Invitación. b) Constancia de visita técnica o una Declaración Jurada de conocimiento del lugar. c) *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio*, se aclara que la no presentación del documento no será causal de descalificación de la oferta		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. **Documentos. Consorcios**

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. **Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios**

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.